



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001296-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para mejorar el convenio de colaboración en materia de transporte con la Comunidad Autónoma de Madrid, para que se implante el sistema tarifario de zonas E1 y E2 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en las provincias de Ávila y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001296, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para mejorar el convenio de colaboración en materia de transporte con la Comunidad Autónoma de Madrid, para que se implante el sistema tarifario de zonas E1 y E2 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en las provincias de Ávila y Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

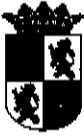
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En la actualidad la Comunidad Autónoma de Castilla y León mantiene y financia un convenio con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y empresas



concesionarias de transportes, mediante el cual, viajeros abulenses y segovianos que se desplazan diariamente a Madrid pueden comprar y utilizar unos títulos de transporte, de estas empresas y del propio Consorcio, que les vienen a suponer una rebaja en los precios habituales de viajes y también un desplazamiento más asequible y frecuente, hacia la capital y parte del territorio de la Comunidad de Madrid.

El sistema que se utiliza podría mejorarse si se produjera una modificación del convenio que se mantiene con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid para que el sistema tarifario actual (C2), que llega a parte del territorio de la Comunidad madrileña, se amplie a los sistemas E1 y E2, que abarcan toda la Comunidad de Madrid y una parte de Castilla-La Mancha.

Con ello conseguiríamos una mejora del servicio de transporte a los ciudadanos, favorecer, también, la movilidad para aquellos que obligadamente se tienen que desplazar hacia Madrid y, sobre todo, conseguiríamos la fijación de población en las provincias de Ávila y Segovia, y un posible incremento de la misma al nutrirse con el posible asentamiento de nuevos ciudadanos procedentes de la Comunidad de Madrid.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trámites necesarios para mejorar el convenio de colaboración en materia de transporte con la Comunidad Autónoma de Madrid, para que se implante el sistema tarifario de zonas E1 y E2 del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en las provincias de Ávila y Segovia.

Valladolid, 14 de agosto de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez